

Comentario para el TJE BC

De:

Enviado: Lun, 21 Mar, 2011 a la(s) 20:07

Para: unidadde transparencia@tje-bc.gob.mx

Nombre:

Institución:

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Mensaje:

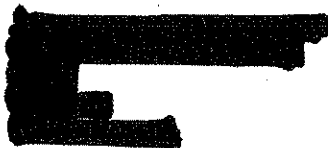
que significa y cual es la funcion de y su diferencia Magistrados Numerarios y hasta dos Magistrados Supernumerarios

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-006/2011-E.

De: unidadde transparencia@tje-bc.gob.mx

Enviado: Mar, 29 Mar, 2011 a la(s) 10:48

Para: 

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-006/2011-E.

En atención a su solicitud de información presentada en forma electrónica, recibida con fechas 23 de Marzo del presente año en esta Unidad de Transparencia, y registrada bajo el folio N° **UT-006/2011-E**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

La atribuciones de los Magistrados Electorales del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, se encuentran descritas en forma pormenorizada en el artículo 254 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Asimismo, en los artículos 247, 249 Fracciones IV, VI y XI; y 253 Fracción XII de dicha Ley, se establece los casos en que las ausencias o vacantes de los Magistrados Numerarios serán cubiertas por los Magistrados Supernumerarios quienes en tales circunstancias entran en funciones.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California puede ser consultada accedando al menú principal de la página institucional de internet de este órgano jurisdiccional, ingresando a la opción "Acervo Jurídico", apartado "Legislación". La dirección electrónica es: **www.tje-bc.gob.mx**

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO LORETO MADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CFA.**